



CIRCULAR EXTERNA

20234000460821



04-05-2023

Bogotá D.C.

PARA: Terminales de Transporte Terrestre

DE: **VIVIAN HERNÁNDEZ IBÁÑEZ**
Directora de Transporte y Tránsito

ASUNTO: Divulgación procedimiento de renovación licencias de conducción a vencerse el próximo 20 de junio de 2023

Como quiera que el Ministerio de Transporte se encuentra adelantando campañas a nivel nacional para incentivar el trámite de renovación de las licencias de conducción que vencieron entre el 1° y el 31 de enero de 2022, plazo diferido hasta el 20 de junio de 2023, se hace necesario realizar una divulgación masiva a través de todos los medios posibles para lograr que, al plazo máximo para renovar las de licencias de conducción, se encuentren renovadas la mayor cantidad posible de licencias que se encuentren vencidas.

Para ello, se invita a todas las terminales de transporte terrestre a nivel nacional, a hacer uso del material didáctico generado desde el Ministerio de Transporte, dentro del cual se encuentra ABC de renovación de licencias de conducción, disponible para su descarga en el siguiente enlace:

(https://drive.google.com/drive/folders/1Rn6AnQa9573Zt94_Eb8wx3ueAYtPMOZ), con la finalidad que la misma sea divulgada y socializada tanto con el personal interno de cada una de las terminales de transporte como con los pasajeros que circulan diariamente, haciendo uso de las pantallas didácticas y/o televisivas disponibles en la sede principal de la terminal de transporte.

Solo me resta reiterar que el contenido de la presente comunicación tiene una vigencia temporal, toda vez que se mantiene hasta el 20 de junio de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.

Esta es una copia auténtica de documento electrónico.

Generado el: 2023-05-04

www.mintransporte.gov.co





CIRCULAR EXTERNA

20234000460821



04-05-2023

VIVIAN HERNANDEZ IBÁÑEZ
Directora de Transporte y Tránsito

Proyectó: Josselin Quiñones García - Abogada DTT

Revisó: Marcela Chedrauy Araujo - Asesora DTT

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.

Generado el: 2023-05-04

www.mintransporte.gov.co



Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm, agendando su cita a través del enlace:

<https://bit.ly/2UFTeTf>

Atención presencial en sede central y direcciones territoriales, agendando su cita a través del enlace:

<https://bit.ly/3AjYqyH>

Línea de Servicio al Ciudadano: (+57) 601 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB y trámites: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co